



I. Municipalidad de Los Lagos
SECLAN
Región de Los Ríos

APRUEBA CONTRATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y CLAUDIO LORCA MARTINEZ POR LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZA CIVICA ANTILHUE, LOS LAGOS.

Los Lagos, 09 de Diciembre de 2014

VISTO: Estos antecedentes, Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Decreto Exento N° 1779, de fecha 19 de Noviembre de 2014, que aprueba trato Directo de la obra "**CONSTRUCCION PLAZA CIVICA ANTILHUE, LOS LAGOS**", oferta presentada por Claudio Lorca Martinez aprobado por director de obras, Contrato entre la I.Municipalidad de Los Lagos y Claudio Lorca Martinez. Por la obra "**CONSTRUCCION PLAZA CIVICA ANTILHUE, LOS LAGOS**", Vale Vista por fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la Obra N°7930492.- del banco Estado.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 1854 /

Apruébese contrato entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, representada por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, Rut N° [REDACTED], Y **Claudio Lorca Martinez**, Rut N° [REDACTED], por un monto de \$2.791.881.- (Impuesto incluido), por la obra "**CONSTRUCCION PLAZA CIVICA ANTILHUE, LOS LAGOS**", con financiamiento FRIL2012, con un plazo de ejecución de 21 días corridos a contar de fecha del acta de entrega del terreno.

Anótese, comuníquese y archívese.



**SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

SMR/SEM/GTT/IrI
Secplan@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

1. Secplan (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs



**SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE**